



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 29 ABR 2024

Res. H. N° 0412/24

Expte. N.º 4.011/2024

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por la cual se tramita el pago al Dr. Pablo BUCCIANTI por la prestación de servicios de asesoramiento jurídico en esta dependencia; y

**CONSIDERANDO**

QUE el Dr. BUCCIANTI presenta las facturas B-00003-00000006 por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOSCIENTOS CON 00/100 (\$338.800,00) y B-00003-00000007 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOSCIENTOS CON 00/100 (\$338.800,00), emitida de acuerdo a la normativa vigente y correspondiente al servicio de asesoramiento jurídico por los meses de noviembre y diciembre del año 2023;

QUE se cuenta con la conformación y autorización de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Lic. Marcela ALVAREZ para realizar el pago correspondiente, con imputación a la partida de **Rentas de la Propiedad** del Ejercicio 2024 de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** el pago al Dr. Pablo Gustavo BUCCIANTI, CUIT. 20-20609540-8 de las facturas B-00003-00000006 y B-00003-00000007 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$677.600,00), correspondiente a honorarios profesionales por el servicio de asesoramiento jurídico por los meses de noviembre y diciembre del año 2023 y febrero y marzo del corriente año. -

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** la suma indicada en el art. 1º a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad (S. Sub.Unidad 027-011-001)**. -

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE** al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -  
Cdj/Jae. -

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa